

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO

**GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.
(SEDE CHIMBOTE)**

Ubicado en : Urb. El Pacifico, Mz. F2, Lote 6, Nuevo Chimbote, Chimbote - Ancash.
 Proceso : Reducción total
 Expediente N° : 0447-2023-DA-E
 Informe Ejecutivo N° : 0516-2023-DA
 Vigencia de la Acreditación : 2021-06-25 al 2025-06-24
 Acreditado con la Norma : NTP-ISO/IEC 17025:2017
 Código de Registro : LE – 037
 Fecha de Actualización : 2023-12-05¹

Laboratorio : LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA
 Campo de Prueba : MICROBIOLÓGICAS

N°	Tipo Ensayo	Norma Referencia	Año	Título
1	CONTROL DE ESTERILIDAD	NTP 204.009:1986 (Revisada el 2020), Ítem 1 al 9	1986	CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ENVASES HERMÉTICOS. Control de esterilidad. Método de ensayo.
Producto(s):				CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ENVASES HERMÉTICOS
2	ESTERILIDAD COMERCIAL	AOAC Official Method 972.44, 22nd Edition	2023	Sterility (Commercial) of foods (Canned, low acid)
Producto(s):				CONSERVAS DE PRODUCTOS DE BAJA ACIDEZ EN ENVASES SELLADOS HERMETICAMENTE

Laboratorio : LABORATORIO FÍSICO QUÍMICA
 Campo de Prueba : FÍSICO QUÍMICAS

N°	Tipo Ensayo	Norma Referencia	Año	Título
3	ANÁLISIS FÍSICO - ORGANOLÉPTICO	NTP 204.007:2021, 4a Edición excepto ítem 4.1.2	2021	PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Conservas de productos de la pesca en envases de hojalata. Métodos de ensayo físicos y sensoriales
Producto(s):				CONSERVAS DE MARISCOS CONSERVAS DE PESCADO CONSERVAS DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA PESCA
4	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CIERRE, TRASLAPE Y SOLAPADO	NTP 204.063:2013 (Revisada el 2018). Excepto 6.2.2, 1ra. Edición.	2013	CONSERVAS DE PRODUCTOS PESQUEROS. Envases metálicos para conservas. Doble cierre. Requisitos y métodos de ensayo
Producto(s):				CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ENVASES DE HOJALATA

¹ Es responsabilidad del laboratorio la revisión del presente alcance. En caso existan observaciones a dicho alcance, el laboratorio deberá informarlo al INACAL, con el debido sustento, en un plazo no mayor a 05 días útiles (contados a partir de recibido el presente documento), cumplido éste plazo no se aceptarán observaciones.